

RESOLUCIÓN U. DE C. Nº 2013-135-2

VISTO:

- 1.- Lo solicitado por el Decano José Luis Diez Schwerter de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al destacado Catedrático Emérito de la Universidad de Münich, Profesor Dr. Claus Roxin.
- 2.- Los méritos relevantes obtenidos a lo largo de una brillante trayectoria profesional y académica, como catedrático en las Universidades de Hamburgo, de Gotinga y de Münich; ha sido investido con la distinción "Doctor Honoris Causa" y "Profesor Honorario" en importantes casas de estudio, por ejemplo: Universidad Complutense de Madrid (España), Coimbra (Portugal) y San Marcos (Perú).

Destacan igualmente los cargos que ha desempeñado, entre los que predominan, el de Presidente del Consejo Asesor del Max- Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht in Freiburg (1989-1997).

- 3.- La necesidad de expresar un reconocimiento al Dr. Roxin, por los méritos expuestos, y además por sus importantes y numerosas publicaciones de su área de especialización en el Derecho Penal y Procesal Penal, como autor y co-autor de ellas, y por su contribución a las actividades del Departamento de Derecho Penal de nuestra Universidad.
- 4.- El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. Nº 2005-107 que instituyó la distinción en la Universidad de Concepción de "Visita Distinguida", lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2010-38, de 14 de Mayo de 2010, y en el artículo 37 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Otórguese a don Claus Roxin, Catedrático Emérito de la Universidad de Münich, la distinción de VISITA DISTINGUIDA.
- 2.- Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcribase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Directora de Postgrado; a los Directores de Docencia: Extensión y Relaciones Institucionales e Internacionales; al Contralor y Oficina de Partes. Registrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, 16 de octubre de 2013.

SER GIP LAVANCHY MERIN

RECTOR

Resuelto por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la UNIVERSIDAD DE-CONCEPCIO

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL